

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 29 de mayo de 2023, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2023/010014, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023, regulado por el Acuerdo, de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2023 de este programa.(DOE núm. 34 de 16 de febrero de 2023), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

Que una vez realizado al proceso selectivo del mencionado puesto, no ha sido cubierto debido a la renuncia de la aspirante seleccionada para el mismo y no existir candidatos en reserva.

Habida cuenta de que por parte del Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales, continua existiendo la necesidad de este puesto, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicita la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, con la ampliación de la búsqueda de candidatos a la Unidad Administrativa de Gestión de ese Centro de Empleo o de la Unidad Administrativa de Gestión de Mérida.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

